

Oficio N.- 104 - GADPRP-2025  
Papallacta 21 de mayo del 2025

Señores  
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social  
Parroquia de Papallacta  
Presente.-

Asunto: *Respuesta formal a las inquietudes presentadas respecto al proceso de Rendición de Cuentas – Ejercicio Fiscal 2024*

De nuestras consideraciones:

*Reciban un cordial y respetuoso saludo de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Papallacta. En atención a sus observaciones y requerimientos emitidos en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, nos permitimos dar respuesta de forma clara, técnica y sustentada conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el COOTAD y demás normativa vigente.*

1. *Sobre los gastos de inversión relacionados al personal, espectáculos culturales y sociales, y contratos civiles y servicios:*

*En estricto cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, equidad, responsabilidad y transparencia, establecidos en el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, todos los procesos de contratación de personal, servicios profesionales bajo la figura de contrato civil, así como la ejecución de espectáculos culturales y actividades sociales, se han efectuado respetando los procedimientos definidos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las disposiciones presupuestarias contenidas en el POA aprobado.*

*Estos gastos responden a los objetivos programáticos y estratégicos establecidos en nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) vigente, los mismos que han sido priorizados con participación ciudadana.*

2. *Sobre los objetivos de desarrollo 1, 2, 3, 4 y 5 del PDyOT y sus avances:*

*Cada uno de los cinco objetivos estratégicos planteados en el PDyOT ha sido abordado a través de programas y proyectos ejecutados en función de la planificación anual. La anualización de metas se refleja en el Plan Operativo Anual (POA), el cual incluye indicadores de cumplimiento, cronogramas de ejecución y asignaciones presupuestarias.*

*En el informe de Rendición de Cuentas se presentan los porcentajes de avance técnico-financiero, donde se evidencia el grado de cumplimiento de cada objetivo:*

*El Complejo Santa Catalina se administra bajo principios de sostenibilidad económica y gestión responsable. Se realiza un control semanal de ingresos y egresos, diferenciando contablemente los recursos generados por el uso de las termas, restaurante y agua domiciliaria. Esta información es auditada y forma parte del balance general institucional.*

*Ingresos: provienen de la autogestión (venta de servicios turísticos y utilitarios).*

*Egresos: incluyen mantenimiento, personal operativo, servicios básicos e insumos, proyectos de inversión.*

*Todo ingreso es depositado en las cuentas institucionales recolectoras, del Banco del Pichincha y Ban Ecuador, y registrado en el sistema financiero del GADPR-Papallacta, cumpliendo con la normativa del Ministerio de Economía y Finanzas, lo cual garantiza trazabilidad, legalidad y uso adecuado de los recursos.*

**4. Sobre la administración del agua domiciliaria:**

*El servicio de agua es manejado con enfoque de gestión comunitaria, bajo el marco del Reglamento existente desde el 2014. Se aplican tarifas técnicas y proporcionales, determinadas en asamblea local. Los fondos recaudados se reinvierten en mantenimiento, de redes, y sostenibilidad del sistema, garantizando el servicio continuo y oportuno.*

**5. Compromiso con la transparencia y la participación ciudadana:**

*Ratificamos nuestro compromiso con la ciudadanía y los mecanismos de control social. La información presentada ha sido verificada, documentada y está disponible para consulta pública, conforme lo exige el Art. 94 en concordancia con el 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. De igual forma, se han habilitado espacios deliberativos, incluyendo la Asamblea Parroquial y Mesas Temáticas, para escuchar y acoger observaciones que fortalezcan la gestión pública, de igual manera los habilitantes y expedientes de todos los procesos están abiertos y disponibles para que ustedes puedan revisar en los archivos existentes de la institución.*


*Finalmente, agradecemos su legítima labor de veeduría y acompañamiento ciudadano. Estamos abiertos al diálogo técnico y participativo que permita mejorar nuestras acciones en beneficio del desarrollo de Papallacta.*

*Con sentimientos de consideración y respeto,*

Atentamente,

  
María Luzmila Manito  
PRESIDENTA DEL GADPRP  
[Gadpapallacta2023@hotmail.com](mailto:Gadpapallacta2023@hotmail.com)  
0995364431-062895048



*Recibido*  
*21/05/2025.*  
*16:30*  


Anexo medios de verificación